

# EL TIO CAMORRA,

PERIODICO POLITICO Y DE TRUENO.



## EL PAN DE LA EMIGRACION.

—Ha visto usted el *Heraldo*, señor D. Juan?

—Sí, *Camorra*, si; yo siempre leo el *Heraldo*.

—He notado, señor D. Juan, que usted que se pasa años enteros sin tomar en sus manos un periódico liberal, no deja pasar un solo día sin leer todos los periódicos moderados. ¿Sabe usted que esa conducta es algo sospechosa?

—No lo creas, y para que te convenzas de que soy liberal consecuente voy a explicarte la razon de esa que tú llamas conducta sospechosa.

—Es difícil convencerme; pero veamos, que á nadie se le debe condenar sin oír su defensa.

—Los papeles liberales no dicen nada nuevo para mí, amigo

*Camorra*. Todos sabemos que el partido moderado es una pandilla egoísta, sin patria ni ley: todos estamos convencidos de que el actual gobierno es incapaz de hacer la felicidad de España, porque aunque quisiera no podría hacerlo, y aunque pudiera no querría. Ahora bien, para hacer alguna cosa buena se necesitan dos cosas, *querer* y *poder*: no basta el *poder* si no se *quiere*, ni es suficiente el *querer* si no se *puede*; los hombres del día *no quieren ni pueden* alcanzar la dicha que la nación apetece, por consiguiente los hombres del día son perjudiciales y deben desaparecer para siempre de la escena política. Esto es lo que dicen todos los periódicos liberales y esto ya lo sé yo, sin necesidad de leer el *Eco*, ni el *Espectador*, ni el *Clamor*, ni el *Siglo*, ni la *Prensa*. Hé aquí por qué á pesar de la estimacion que me merecen, paso meses y meses sin leer un artículo de la *Prensa*, ni del *Siglo*, ni del *Clamor*, ni del *Espectador*, ni del *Eco*.

—Sin embargo, esa no es razon, porque tambien sabemos que los periódicos moderados convienen siempre en aplaudir al gobierno hasta en sus actos mas abominables y á pesar de eso tiene usted cierta complacencia en leerlos.

—Eso consiste en que los periódicos moderados me divierten con sus argumentos; porque como defienden mala causa, necesitan recurrir á sofismas y hacer esfuerzos extraordinarios á fin de presentar la mentira con visos de verdad. ¿Has visto tú cosa mas alegre que un hombre que arguye sin razon? Pues eso es lo que hacen los moderados, así es que cuanto mas serios se ponen, cuanto mas graves se ostentan, cuanto mas concienzudos y formales aparecen, tanto mas me escitan á la risa. En atencion á esto es escusado pensar en curarme la monomania de leer periódicos moderados, amigo *Camorra*, ni hay que empeñarse tampoco en ofrecermé espectáculos divertidos que para nada necesito; porque si alguna vez siento mi corazon herido por el punzon de la melancolía, en lugar de ir al teatro del Príncipe á ver á Guzman ó al de la Cruz á ver á Caltañazor, que son los mejores antidotos de la Corte para matar penas, tomo por mi cuenta el *Heraldo*, el *Faro*, y el *Popular*, y me los tiro al colete de cabo á rabo, con lo cual suelto cada carcajada que vale un duro, sin echar de menos las comedias de Breton ni los sainetes de D. Ramon de la Cruz. ¿Qué dices ahora?

—Que es usted un sabio.

—Me alegro que te avengas á la razon.

—Sí, señor; y yo que tanta oposicion tenia á leer periódicos moderados, voy á tomar el espediente de ver todos los días lo que dicen para reirme, ya que, sin pretenderlo ellos, tienen tanta gracia. Yo que no tengo tanta instruccion como V., no puedo prescindir de estudiar á mis correligionarios; pero me sobra tiempo para todo, y procuraré leer los periódicos progresistas para que me instruyan, y los moderados para que me diviertan.

—Y ahora que estamos de acuerdo en eso de leer los periódicos

realistas, ¿por qué me preguntabas si habia leído el *Heraldo*?

—Para que V. me diera su parecer relativamente á lo que este periódico dice de Mr. Alejandro Dumas. Ya vé V. cómo el *Heraldo* se ha incomodado porque el célebre escritor francés anatematiza la conducta del gobierno que cayó y se adhiere á la república.

—Sí, ya lo he visto: dice que Alejandro Dumas ha sido un ingrato porque abandona la causa de los Orleans, de quienes ha recibido favores.

—Es decir, que si yo recibiera favores particulares de algun carlista, tendria obligacion de ser toda mi vida carlista. ¿Sabe usted que me parece bastante rara esa lógica?

—Yo lo creo que es bien estraña. Pero hay mas. Yo he leído la biografía de Alejandro Dumas, escrita por él mismo, y por ella se que dicho Dumas era escribiente con el sueldo de 5000 rs. anuales en las oficinas del duque de Orleans, antes de escribir su magnífico drama titulado: *La corte de Enrique III*. Entonces era cuando Alejandro Dumas necesitaba la proteccion de los Orleans, porque el pobre escribiente no tenia recursos para socorrer á su madre, debilitada por la edad y los padecimientos.

—Y entonces el duque de Orleans no trataria de favorecer á Dumas.

—No, porque Dumas era desgraciado entonces, y los grandes señores no dispensan sus favores mas que al que no los necesita. Y no solamente no le alivió en su suerte adversa, sino que por el contrario trató de aumentar su desgracia. Es el caso que el duque de Orleans tenia la costumbre de regalar por Navidades 5000 reales á cada uno de los dependientes de su casa por via de aguinaldo. Llegó la temporada feliz que todos esperaban para satisfacer sus necesidades, y ninguno entre todos los empleados de la casa de Orleans estaba tan apurado como Alejandro Dumas. Este, que desde sus primeros años habia tenido una irresistible vocacion á la literatura, escribió su primer drama que presentó al teatro, y al dia siguiente de leerlo en el comité apareció en un periódico el párrafo siguiente:

«Ayer tuvo lugar en el teatro de..... la lectura de un drama original que fué oido con entusiasmo. Esta produccion es sin disputa la mas notable que se ha presentado en el teatro francés de un siglo á esta parte; pertenece á un género nuevo, y no sabemos qué admirar mas, si la novedad, el interés dramático ó el diálogo brillante al par que natural y salpicado de pensamientos profundos. Puede decirse que *La corte de Enrique III*, que este es el titulo del drama, va á abrir una nueva era para el teatro francés. El autor de tan importante obra se llama Mr. Alejandro Dumas.»

—¿Y qué hizo el duque de Orleans al leer ese párrafo? Debíó llenarse de orgullo al saber que uno de sus mas ínfimos subalternos descubria tan altas cualidades.

—Eso es lo que debia esperarse; pero lo que hizo el señor du-

que de Orleans fue dar orden de que se le despidiera de su casa y disponer que no se le diera la cantidad de 3000 rs. de aguinaldo que en concepto del señor duque solo pertenecía á los empleados aplicados, y no á un hombre que tenia el atrevimiento de dedicarse á escribir comedias.

—¿Con que el pobre Alejandro Dumas quedaria en la mayor miseria sin poder socorrer á su madre?

—Es claro, y eso es lo que tiene que agradecer á esa familia de Orleans, cuya conducta acaba de condenar esplicitamente adhiriéndose con entusiasmo á la República.

—Pero creo que despues de ser Dumas autor dramático ha sido muy mimado por la familia de Orleans.

—Sí, pero la familia de Orleans ha aguardado á prodigar sus distinciones á Dumas, cuando este ganaba con su pluma cuatrocientos ó quinientos mil francos al año, y aun esto era por puro egoismo; pues los reyes de las barricadas tenian su vanidad en acompañarse con el rey del teatro moderno, que vale mil veces mas que ellos.

—Anda, anda; pues el *Heraldo* dice que ellos valian mil veces mas que él, con que yo no sé á quién creer, aunque yo estoy siempre por creer todo lo contrario de lo que el *Heraldo* dice.

—Toma, el *Heraldo* no mide á los hombres por su talento y por sus obras, sino por su nacimiento. A no ser así, tendria que convenir en que un zapato de Alejandro Dumas vale tanto como Luis Felipe con toda su parentela.

—Sin embargo, señor D. Juan, yo sé que Alejandro Dumas ha hecho cosas muy malas.

—¿Y quién dice lo contrario?

—Yo estoy muy incomodado con ese escritor, cuyas obras leo con asombro, por las barbaridades que dijo de los españoles en sus célebres cartas.

—Eso consiste en que los franceses, por regla general, pierden el sentido cuando se refieren á nosotros en sus escritos; y puede decirse, que en semejantes casos, dejan de hablar en francés para hablar en burro.

—Ademas, ya vé usted que no está bien eso de insultar á la desgracia.

—¿Quién ha insultado á la desgracia?

—Alejandro Dumas.

—¿Quién lo ha dicho?

—El *Heraldo*.

—Es verdad que el *Heraldo* lo dice; pero no es verdad lo que dice el *Heraldo*.

—¿Con que insultando á los que acaban de caer en Francia, no ha insultado á los desgraciados?

—No por cierto, porque no tienen nada de desgraciados los que acaban de caer en Francia. Desgraciado fué Luis XVI, cuya ca-

beza rodó en el cadalso, y cuyo hijo tuvo que aprender el oficio de zapatero; pero Luis Felipe, que ha sido despues de la abdicacion tratado con mas consideraciones de las que se merecia; Luis Felipe, que ha podido salvar su vida y la de todos sus hijos en el naufragio revolucionario; Luis Felipe, que tiene mil y quinientos millones en el banco de Lóndres, ¿te parece á ti que merece el nombre de desgraciado?

— De buena gana trocaria yo mi fortuna por su desgracia.

— Yo lo creo; teniendo tantos millones á su disposicion, ya puede darse buena vida: y á fé que el pan amargo y negro de la emigracion no será para Luis Felipe tan negro y tan amargo como el que él hacia comer á los liberales españoles que tuvieron que emigrar estos últimos años por su amor á la libertad. Estos infelices si que eran desgraciados, porque no tenian pan negro, ni blanco, ni amargo, ni dulce, y ademas se les cargaba de cadenas y se les encerraba en calabozos subterráneos. Pero Luis Felipe con sus mil quinientos millones ha ido á Inglaterra, donde en vez de calabozos y cadenas encontrará serviles aduladores; donde en lugar de pan negro y amargo hallará muy ricos bizcochos y muy sabrosas tortas...; Lástima de rejalgar! ¿Qué dices á esto?

— Digo que si Luis Felipe quiere trocar su desgracia por mi fortuna, estoy pronto á entrar en tratos. Que venga á escribir mi periódico, á esponerse á las iras de Narvaez y de sus camaradas Chico y Redondo, y yo iré á Lóndres á regalarme con los consabidos mil y quinientos millones del pico. Pero ¿qué digo? No lo crea V., señor D. Juan; porque los mil y quinientos millones de Luis Felipe no me servirian de nada si habia de cargar con los remordimientos que debe tener un hombre que tantos males ha ocasionado, y si habia de renunciar al placer que experimento cada vez que tomo la pluma para servir á mi patria y defender la libertad.

— Tienes razon, *Camorra*; no ambiciones la suerte de un hombre que si puede comer pan dulce en la emigracion, es imposible que no sienta despedazarse su corazon por los remordimientos. El único mal que yo le deseo es que cada vez que lleve el pan á la boca se le presente á la vista la sangrienta sombra de las victimas que ha ocasionado por su terquedad y falta de conciencia.

— Pero estoy reparando que los moderados nos van á decir tambien que insultamos á la desgracia.

— Si es insultar á la desgracia el no compadecerse de un hombre que tiene mil quinientos millones, tienen razon; si es insultar la desgracia decir las verdades á un hombre que ha producido arroyos de sangre en las calles de París, nosotros no podemos avergonzarnos de confesar que efectivamente insultamos á los desgraciados. Pero en todo caso, ningún derecho tendrian para echarnos en cara que insultamos á la desgracia los verdugos de Cayo Muro, los que tuvieron el infernal capricho de pasear por los caminos el

cadáver de un coronel español con una piedra atada al cuello, no solo insultando á la desgracia, sino haciendo mofa y escarnio de la muerte.

— Tiene usted razon, señor D. Juan; y le aseguro á usted que cuando pienso en las iniquidades que han autorizado en toda Europa los derrotados franceses, estoy por despreciar á los republicanos que tan generosos se han mostrado con el ex-rey y comparsa.

— ¿Pues qué querias que hicieran con la familia de Orleans? ¿Crees tú que deberían haberla llevado al cadalso como llevaron en 1793 á la de Borbon?

— Por lo menos yo no la hubiera dejado salir de Francia sin pedirle cuentas de la procedencia de esos miles de millones que va á disfrutar en el estranhero, y solo les hubiera concedido la libertad cuando la nacion estuviera indemnizada, porque todo el mundo sabe que Luis Felipe antes de ser rey tenia que dar lecciones de idioma para vivir, y por consiguiente los miles de millones que ahora posee no pueden ser suyos, sino de la Francia.

— Nada mas justo.

— Si señor; y cuando hubiera indemnizado á la Francia, entonces tal vez le dejaria largarse á comer el pan negro de la emigracion.

— ¿Qué quieres decir con ese tal vez?

— Quiero decir y digo que, en mi concepto, Luis Felipe y sus hijos podian muy bien quedarse en su patria á ganar el sustento con el sudor de su frente.

— No está mal pensado.

— Si señor; que ya son grandecitos y pueden trabajar. ¿No le parece á usted que un gobierno que ha inaugurado su marcha con la *organizacion del trabajo*, debia utilizar los brazos de Luis Felipe, de Aumale, de Nemours, de Montpensier y de Joinville? Pues nada mas justo que enseñarlos un oficio, ya que se han llevado tantos años hechos unos vagamundos.

— ¿Y á qué clase de trabajos podian dedicarse esos hombres, estando, como estan, acostumbrados á no hacer nada?

— Toma! el que no sabe nada tiene mucho adelantado para aprender algo. En Francia hay albañiles, y Luis Felipe podia muy bien dedicarse á batir yeso ó á colocar ladrillos. En Francia hay mil ocupaciones útiles, y el duque de Nemours no haria nada de mas en tocar el organillo ó limpiar chimeneas. El duque de Aumale podia aspirar á ser con el tiempo un famoso tejedor ó un zapatero de nota. Al principe Joinville le hubiera yo dedicado á la pesca de la ballena; y por este estilo me parece que no faltaria medio de aprovechar las buenas disposiciones de todos, estudiando las inclinaciones de cada uno. Ya vé usted que el conde de Paris, que no tiene mas que ocho años, está en el caso de aprender todo lo que se le quiera enseñar; y me parece que ni con la linterna de Diógenes podia encontrarse en la redondez de la tierra mejor pito para un regimiento.

—Bien imaginado.

—¡Oh! Tengo yo mucha idea para dar a cada uno lo que mas le conviene; y si yo me hubiera hallado en el puesto de un Lamartine ó de un Dupon de l' Eure, puede usted estar seguro de que no andaria errante esa familia, cuyo paradero se ignora.

—¿Cómo que se ignora su paradero? ¿No sabes que Luis Felipe ha llegado á Inglaterra?

—No lo sabia.

—Pues ya le tendrás en Londres. Dicen que llegó disfrazado con una blusa.

—¿Luis Felipe con blusa?

—¿De qué te ries?

—De considerar lo feo que estaria Luis Felipe con blusa.

—Y dicen que lloraba como un niño.

—¿Lloraba Luis Felipe? ¿Qué feo se pondria para llorar! Pero dígame usted, ¿se ha manifestado arrepentido de su conducta, que le ha costado tan cara?

—No lo creas. Hay hombres incorregibles y Luis Felipe debe ser uno de ellos, porque al entrar en Inglaterra cuentan que exclamó: ¡Válgame Dios! Carlos X cayó por no haber observado la Carta y yo por observarla demasiado.

—¿Eso dijo?

—Ya ves su arrepentimiento; es decir, que si volviera á ocupar el trono, seria mucho peor de lo que ha sido.

—Y si efectivamente el uno hubiera caido por no haber observado la Carta, y el otro por observarla demasiado, aun deduciria yo una verdad muy provechosa para la libertad; y es que la Francia no quiere ya reyes ni buenos ni malos; pero creo que Luis Felipe miente, y si no se corrige tendré yo que seguir en mi tarea de *casarle la liendre*.

## LETRILLA.

Anda, borrico,  
no te detengas:  
tú que no puedes  
llévame á cuestras.

Mas de cuatro años  
hace que Iberia  
desventurada  
llora sus penas.  
Mira á sus hijos  
en la miseria

que oro prodigan  
a manos llenas:  
logrando al cabo  
por recompensa,  
los calabozos  
y las cadenas.

Anda, horrico,  
no te detengas:  
tú que no puedes  
llevame á cuestras.

—  
Cuando Felipe  
como una fiera  
nos amagaba  
con su influencia,  
siempre anduvimos  
por nuestra afrenta  
todos montados  
á la francesa:  
y hoy los que mandan  
dicen que piensan  
en entregarnos  
á la Inglaterra.

Anda, horrico,  
no te detengas:  
tú que no puedes  
llevame á cuestras.

—  
Ya que en el mundo  
todo, fermentan  
las esperanzas  
de independencia,  
los moderados  
tan solo intentan  
ir adelante  
con su sistema:  
*y transigiendo  
con las ideas....*  
al pueblo sacan  
sangre y moneda.

Anda, horrico,  
no te detengas:  
tú que no puedes  
llevame á cuestras.

—  
Cuando la España  
tan mal se encuentra



casi sin brazos  
y sin cabeza ; —  
que la han abierto  
con insolencia  
de sus tesoros  
todas las venas ;  
solo el gobierno  
darnos desea  
una mordaza  
para la lengua.

Anda , borrico,  
no te detengas :  
tú que no puedes  
llévame á cuestas.

—  
Al pobre pueblo  
se le atormenta,  
se le castiga  
con inclemencia ; —  
y cuando exhala,  
triste , sus quejas,  
se votan leyes  
para que vengan  
á perseguirle  
por calavera  
Chicos , Redondos  
y Aviranetas.

Anda , borrico,  
no te detengas :  
tú que no puedes  
llévame á cuestas.

—  
La Prensa dice  
con mucha flemma  
que el ministerio  
nos atropella ,  
y porque el Siglo  
se desconsuela  
sin que levante  
gran polvareda,  
como en la vista  
probó La Serna,  
por revoltoso  
se le condena ;  
y anda , borrico,  
no te detengas  
tú que no puedes

llévame á cuestas;

—  
 Diz que las Córtes  
 serán disueltas,  
 y que á juntarse  
 tal vez no vuelvan;  
 porque el gobierno  
 tiene en reserva  
 la dictadura  
 votada en regla,  
 y el eco justo  
 ya no hace mella  
 de la tribuna  
 ni de la prensa.

Anda, borrico,—  
 no te detengas;  
 tú que no puedes  
 llévame á cuestas;

—  
 Nos quedaremos  
 en las tinieblas,  
 porque en el mundo  
 ya no hay vergüenza;  
 y es necesario  
 sufrir la mecha  
 que en una calle...  
 (la de las Rejas)  
 dicen que un eco  
 fatal resuena:  
 que nos predica  
 de esta manera:

Anda, borrico,—  
 no te detengas;  
 tú que no puedes  
 llévame á cuestas;

---

## LO MISMO ES ATRAS ESTO QUE ESTO ATRAS.

Vamos á ver : ¿ de qué se queja el señor de Corcuera? El señor Corcuera se queja de que en una de mis últimas *palizas*, le haya tocado probar los golpes de mi garrote con motivo de la pena que este señor impuso al dueño de la tienda, calle de la Corredera, número 18, á consecuencia del fuego que hubo en dicha tienda. Pero lo mas gracioso del caso está en que el señor de Corcuera solo se ha

ofendido por lo que puede llamarse una cuestion de palabras y no por el hecho principal, que es lo que no se ha atrevido á negar su señoría.

Pero vamos al hecho. El Tío Camorra dijo que al dueño de la tienda se le había hecho pagar 500 rs. de multa por haber permitido (aunque sin conocerlo) que el fuego empezara por la tienda. El señor alcalde constitucional dice que no se ha exigido semejante multa y el dueño de la tienda muestra un testimonio por el que hace ver que efectivamente ha pagado los mencionados 500 rs. En semejante situación, el Tío Camorra no sabe qué decir; como no recurra á las explicaderas de cierto célebre abogado que requerido por los magistrados para que se concretara al hecho contestó: «El hecho es un niño hecho; quien le ha hecho niega el hecho, este es el hecho.»

Al oír esta respuesta el señor de Corcuera recapacita, y después de recapacitar dice que no niega el hecho; pero asegura que el dueño de la tienda de la calle de la Corredera, no ha pagado 500 rs. de multa, sino que se le ha mandado abonar los gastos que antes pagaba el Ayuntamiento á los empleados encargados de apagar los incendios, cuyos gastos ascienden á la suma de 500 rs., que equivale á decir que no se han exigido 500 rs. al dueño de la tienda de la calle de la Corredera, pero que sin embargo el dueño de la tienda de la calle de la Corredera ha tenido que pagar 500 rs., y traduciendo lo dicho en la lengua vulgar al idioma de los refranes, podremos decir que como estamos en año bisiesto lo mismo *de atrás* que *atrás esto*.

¿Qué me importa á mi que no se me impongan 500 rs. de multa si se me obliga á pagar una cuenta de 500 rs? Pero consiento en no dar el nombre de multa á la condena que ha sufrido el dueño de la tienda de la calle de la Corredera, y á fe que no puedo dar al señor alcalde constitucional mayor muestra de galanteria; puesto que para servirle renuncio al sentido recto de las palabras; porque si su señoría quisiera tomarse el trabajo de coger el Diccionario de la Academia, quinta edicion, que es la que tengo á la vista, podria ver en la segunda columna de la página 590 la definicion que copio: «MULTA. s. f. La pena pecuniaria que se impone y carga al que ha hecho alguna falta en su oficio ó empleo ó al que ha cometido algun delito. *Pena pecuniaria mulcta.*» De lo que no puedo prescindir es de asegurar que al dueño de la tienda de la calle de la Corredera se le ha hecho aflojar la mosca en cantidad de 500 reales, y si el señor de Corcuera no quiere dar á esto el nombre de multa, tanto mejor: esto querrá decir que el señor Corcuera se encarga de sostener la inocencia del dueño de la tienda de la calle de la Corredera, porque equivaldrá á confesar que á dicho señor se le ha impuesto la pena pecuniaria de 500 rs., *sin que haya hecho falta ninguna en su oficio ó empleo y sin que haya cometido delito alguno.* La cosa está muy clara segun el Diccionario, que recomiendan

do al señor alcalde constitucional, y según la autoridad mas competente en la materia, no puede llamarse multa á toda pena pecuniaria, sino á la que se impone á un individuo cuando ha hecho alguna falta ó cometido algun delito; esto es incuestionable; pero si al dueño de la tienda de la calle de la Corredera se le ha impuesto la pena pecuniaria de 500 rs. y esto no se llama multa, será por habersele impuesto dicha pena sin que haya hecho falta alguna en su oficio y sin cometer delito alguno. Y ahora pregunta el Tio Camorra: si el dueño de la tienda de la calle de la Corredera no ha hecho ninguna falta ni ha cometido ningun delito, ¿con qué razon se le impone la pena pecuniaria de 500 rs? ¿Por qué se le castiga? Porque como estamos en año bisiesto, lo mismo da esto atrás que atrás esto.

Ahora, si el señor de la Corcuera desea que sepa el público el destino que se ha dado á los maravedises que ha soldado el dueño de la tienda de la calle de la Corredera, no tengo inconveniente en decirlo, ó para hablar con mas exactitud, ya lo he dicho. No hay necesidad de decir que los incendios ocasionan gastos al ayuntamiento, y el señor de la Corcuera ha mirado por los intereses del ayuntamiento haciendo que el dueño de la tienda de la calle de la Corredera pague dichos gastos. ¿Puedo yo hacer otra cosa mas que explicar la medida del señor Corcuera? Algo mas puedo hacer y es condenarla severamente, porque es injusta y porque un alcalde constitucional debe efectivamente velar por los intereses de la corporación municipal, pero no perjudicando á los vecinos, cuyos intereses son tan sagrados por no decir que mas. Y lo mas sensible del caso es, que la disposicion del señor Corcuera se ha adoptado para todos los casos de incendio que ocurran en lo sucesivo; de manera que en adelante el que tenga la desgracia de perder su fortuna en un fuego, tendrá para consuelo de tripas que pagar encima los gastos ocasionados al ayuntamiento para apagar el fuego, sobre lo cual me voy á permitir algunas observaciones. 1.<sup>a</sup> Si el fuego se verifica por una mala intencion, debe ser castigado el culpable una vez que se pruebe su delito. 2.<sup>a</sup> Si el fuego tiene lugar por un descuido de la criada, ¿qué culpa tiene el amo de semejante descuido, y por qué ha de pagar á los operarios del ayuntamiento? 3.<sup>a</sup> Si para apagar el fuego es preciso pagar los gastos, está demas la corporación municipal, porque cada uno procurará buscar operarios que lo hagan mas barato, ó valerse de amigos que lo harán gratis. Fáltame decir ahora que el señor Corcuera que mandó formar el expediente al dueño de la tienda de la calle de la Corredera, ha renunciado sus derechos que valian tres duros. No he pensado yo en poner en duda las buenas cualidades personales del señor Corcuera; pero esto no quita para que le juzgue severamente como autoridad, y en este concepto no tengo inconveniente en calificar de alcaldada su resolución, porque realmente es una resolución indigna de una autoridad popular, porque, en fin, es una disposicion que solo pue-

de comprenderse estando como estamos en año bisiesto, en que lo mismo es *esto atrás que atrás esto*. Y ya que de autoridades municipales y de ahorros estoy tratando ¿de que sirven esas economías si el ayuntamiento no pagado que debe? Esto parecerá muy gráve si se mira despaacio, pero aunque lo miremos deprisa no parecerá menos grave. Y si no preguntárselo á doña Jesusa Garcia, á quien se están debiendo 35,957 rs. por los trajes que se la encargaron en las últimas funciones reales. Esta señora sí que puede decir que la costó cara la boda de Montpensier. La buena doña Jesusa Garcia no solo ha perdido su trabajo, sino que tomó al fiado cuanto necesitaba en la persuacion de que podria corresponder con los comerciantes tan pronto como la comision de festejos la entregara el dinero; pero como la comision lleva trazas de no pagar, tambien lleva trazas doña Jesusa Garcia de ser citada ante los tribunales por los acreedores que la apremian con tanta razon como la que tiene esta señora para apremiar á la comision de festejos.

Natural es que doña Jesusa Garcia no hubiera contraido tales deudas si hubiera sabido que los que tanto boato ostentaban para obsequiar á Montpensier, eran tan malos pagadores, ó que trataban de regalar al pimpollo francés con bolsa agena. Por decoro de la comision de festejos, por decoro del primer ayuntamiento de la nacion, por decoro del nombre español, que no se diga que la corporacion municipal de Madrid hizo de prestado las funciones con que trató de deslumbrar al hijo de Luis Felipe, que no se falté tan escandalosamente á un compromiso sagrado, que no se condenó á las persecuciones y á la miseria á una pobre muger sorprendida en su buena fé; porque si esto sucede, tendrá el *Tio Camorra* que decir que el ayuntamiento de Madrid convidó á Montpensier sacando castañas de la lumbre con mano agena, y que contrajo deudas á pagar en tres plazos, *tarde mal y nunca*, ó si se quiere, *tarde nunca y mal*, que como estamos en año bisiesto lo mismo dá *esto atrás que atrás esto*.

Yo sentiré mucho incomodar al ayuntamiento, ó por mejor decir, sentiré mucho que no se incomode, pues me alegraría que le diera tal corage que mañana mismo pagara los 35,958 rs. que está debiendo á doña Jesusa Garcia. Pero estoy seguro de que no lo tomará tan á pecho el ayuntamiento, porque este género de sofocaciones son muy raras en los tiempos que alcanzamos. Y es claro ¿cómo ha de pagar el ayuntamiento 35,000 rs. que debe á doña Jesusa, si pasa de 35,000 duros lo que debe todavía á consecuencia de los gastos hechos para festejar á Montpensier? Además, el ayuntamiento dice que no tiene fondos, sin embargo de que ha emprendido una porcion de obras de lujo que podia suprimir mas bien que dejar á sus acreedores á la luna de Valencia. El *Tio Camorra* está bien enterado de lo que pasa: sabe que efectivamente el ayuntamiento no cuenta hoy mas que con cinco millones, siendo así que necesita mas de veinticinco millones para llevar á cabo los trabajos que ha emprendido. A eso dice el gobierno que el ayuntamiento debe imponer arbitrios sobre

los géneros de consumo; pero el *Tío Camorra* sabe que el ayuntamiento se ha resistido á adoptar esta medida y le da por ella las gracias, pues demasiado caros estan ya los comestibles para que se piense con los tales arbitrios en ponerlos mas altos. Esto seria muy acertado si recayera sobre objetos de lujo. ¿No andan apiñados por las calles los coches de la antigua y moderna aristocracia? Pues que lo paguen unos y otros, que ya es hora de poner coto al insolente boato con que las clases paráxitas insultan á la miseria pública. Ello es necesario que el ayuntamiento no se duerma; que pague lo que debe y que no se eche el alma atrás, haciéndose la cuenta de que estando en año bisiesto lo mismo da *esto atrás que atrás esto*.

## DON PEDRO JOSÉ PIDAL,

### (a) EL MINISTRO DE LAS REINAS HEMBRAS.

#### Parte sexta.

De cómo D. Pedro José Pidal siendo presidente del Congreso se portó como mal compañero y hasta como mal caballero cuando el botarate de Gonzalez Brabo redujo á prision á Cortina, Madoz y otros diputados y ciudadanos españoles.

Atolondradas las Cortes

debieron sin duda estar,

cuando cometer pudieron

la estupenda atrocidad

de elegir por presidente

é un hombre tan incapaz

como el feroz asturiano,

D. Pedro José Pidal.

El hecho es que le nombraron

y es inútil replicar:

quizá á la historia española

faltaba una pifa mas,

y votaron á *D. Pedro*,

que es mueble que huele mal,

para dar al mundo pruebas

de nuestra barbaridad.

He dicho que el tartamudo,

que es un hombre montaráz,

el cargo de diputado

desempeñaba muy mal;

y esto sin duda ninguna

me puede ya dispensar  
 de decir que el presidente  
 era todo un Fierabrás.  
 Epoca fué de torpezas  
 la que alcanzó el mostagan,  
 que era de Gonzalez Brabo,  
 amigo y digno rival.  
 El partido moderado  
 que á España impuso el dogal,  
 al mundo civilizado  
 trató de escandalizar.  
 Y no encontró mejor medio,  
 aunque tan ducho y sagáz,  
 que á Pidal dar importancia  
 y al insulso Guirigay.  
 Por eso á Pidal la silla  
 del Congreso hizo otorgar  
 y al chuchumeco Brabito,  
 la silla ministerial.  
 Cartagena y Alicante  
 no quisieron tolerar  
 el yugo del despotismo  
 que meditó un truchiman  
 y al ver que infames serviles  
 volvieron la vista atrás,  
 á un tiempo dar resolvieron  
 el grito de libertad.

Entonces Gonzalez Brabo,  
 que era un servil con disfraz  
 de furioso demagogo,  
 quiso al pueblo sujetar,  
 y ayudado por la espada  
 de un fanfarron capitán (1)  
 puso á toda la nación  
 en estado escepcional.  
 Entonces ¡ay! la tormenta  
 tratóse de conjurar!  
 Madoz y Cortina fueron  
 á la carcel nacional,  
 y allí infelices pasaron  
 lo que no puedo explicar,  
 víctimas de un atropello  
 que llamaré criminal.  
 No valió el ser diputados  
 con su inviolabilidad

(1) General era; pero aquí solo se trata de lo que merecía ser.

y otras muchas zarandajas de la ley fundamental. Y aunque con razon pensaron para su suerte aliviar que Pidal se interesara como era muy natural; Pidal se estaba gozando (que es muy malo) al contemplar atropellados los fueros del congreso nacional. Al cabo de muchos dias dicen que fué a visitar á Cortina y á Madoz muy divertido y jovial, y le recibió Cortina con mucha severidad y echó en cara al presidente aquel escándalo mas. Es Pidal hombre sereno, mas dicen, y es regular que el carmin de la vergüenza mostró con facilidad. Y aqui acabo hoy las hazañas del presidente Caifás que llaman por ese mundo D. Pedro José Pidal. (Se continuará.)

### NOTICIAS INTERESANTES.

El folleto dedicado á ESPARTERO por la redaccion del *Espectador* y el *Tio Camorra*, se halla de venta en las redacciones de todos los periódicos progresistas. Es cosa buena y no cuesta mas que 5 rs.

El señor Moratinos que jugó con cartas vistas el dia 26 de febrero, ha cobrado lo de los acreedores buenos, y ha encajado los malos á su cómplice el duque de Sotomayor. Mal han hecho los que han pagado el dinero ganado con una trampa inmoral.

El señor conde de *Vista hermosa* está muy apesadumbrado al ver que todo el mundo le pisotea. No han de pisotearle si ha dado en la manía de estar tendido á la larga sobre el asfalto de la Puerta del Sol?

La señora ex-duquesa de Montmorot ha perdido como cada quisque su título aristocrático francés, y esto la ha afectado tanto como la desgracia de su tio el ex-marca; vaya por los ex...

Doña Isebel II ha sancionado la famosa ley de dictadura. En la bolsa del *Tio Camorra* ha subido el papel á un noventa por ciento.

---

Editor responsable, D. FRANCISCO SALES DE FUENTES.

---

Imprenta de D. Julian Lorente, calle de Alcalá, número 44.